



ANEXO TÉCNICO No. 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA EL SUMINISTRO DE ACCESORIOS PARA MICROSCOPIOS MARCA OLYMPUS DEL SERVICIO DE GENÉTICA.

1. GENERALIDADES.

El servicio se prestará en la sede del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, ubicada en la Avenida 1 No. 9-85 de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los requerimientos institucionales.

2. REQUERIMIENTOS PARA EL OBJETO CONTRACTUAL:

A continuación se detallan las especificaciones que debe tener en cuenta el proponente para presentar su oferta, la cual debe estar directamente relacionada con el objeto de esta invitación, la información que se detalla adelante y las consideraciones de todo orden que estime, para ofrecer mejores condiciones a la Entidad:

Suministro de Tres (3) Filtros de Fluorescencia de acuerdo a especificaciones contenidas en el "Anexo Técnico No. 4".

- Garantía de Servicios, repuestos y/o accesorios: La garantía debe ser de Tres (3) meses después de la fecha de instalación y puesta en funcionamiento, la cual se encuentra incluida en el servicio solicitado.
- Entregar los repuestos y/o accesorios bajo los estándares de calidad requeridos por la normatividad nacional.
- Entregar Una (1) copia de la remisión de los repuestos y accesorios al Grupo de Tecnología Biomédica.

3. - CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

3.1 Oportunidad: Deben cumplirse los parámetros de oportunidad establecidos.

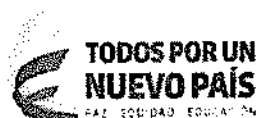
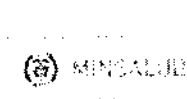
3.2 Calidad: Cumplir con parámetros de calidad.

3.3 Servicio al cliente: El servicio debe ofertarse con calidez, amabilidad y humanización.

4.- DISPOSICIONES GENERALES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- El oferente se obliga a no CONTRATAR personal menor de 18 años de edad.
- El contratista no podrá prestar su personal para otras labores dentro de las instalaciones del Instituto, teniendo en cuenta que el fin primordial del contrato

VERSION 2015



Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7

será la atención oportuna y eficiente del servicio contratado, que se requiera en las instalaciones y sedes del INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA- ESE.

- Todos los datos e informaciones a los cuales tuviera acceso el contratista desde cuando se encuentre preparando la propuesta y durante la ejecución del posible contrato serán mantenidas en forma confidencial. Esta confidencialidad será continua y no vence ni por terminación ni por caducidad del contrato.
- El contratista deberá hacer entrega de soportes, e informes solicitados por los supervisores del contrato o a través de requerimiento realizados por la Subdirección Administrativo y financiero.

5. UNIFORMES, DOTACIÓN Y EQUIPOS

Los uniformes, distintivos, insumos, dotación y elementos de protección los debe proporcionar el contratista; además deberá suministrar toda la dotación necesaria al personal de la firma contratista para el correcto desempeño sus funciones.